



AMLO adelanta que tiene listo “plan B” para su reforma electoral

● “En su aprobación no requeriría las dos terceras partes del Congreso”

Hay plan B a favor de la democracia; no se tocaría la Constitución: AMLO

Sugiere que podría darlo a conocer el primero de diciembre, en una reunión en el Zócalo // La nueva iniciativa modifica los mismos aspectos que la reforma

NÉSTOR JIMÉNEZ Y ALONSO URRUTIA

En caso de rechazarse la propuesta de reforma electoral—que al ser un cambio constitucional requiere del voto de dos terceras partes del Congreso—“y como es tan importante el que haya democracia, pues es probable que yo envíe una reforma a la ley que no requiere de dos terceras partes. Un plan B”, anticipó ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Imagínense, cuántas notas van a haber el día primero”, expresó al dejar entrever que podría ser el primero de diciembre cuando anuncie dicha propuesta, día en el que ofrecerá un mensaje en el Zócalo capitalino en el marco del cuarto aniversario del arranque de su gobierno.

Consultado en su conferencia diaria sobre la demanda de los partidos de oposición de discutir el tema en San Lázaro, el mandatario adujo que “lo que quieren es que ya se vote porque saben que posiblemente no se llegue a los 333 votos en la Cámara de Diputados”.

Reconoció que “no es fácil” porque Morena y sus aliados representan una mayoría simple, pero no alcanzan la mayoría calificada. Recordó que lo mismo ocurrió con la propuesta de reforma eléctrica, que no avanzó porque “los conservadores votaron a favor de Iberdrola, de las empresas extranjeras, en contra de la Comisión Federal de Electricidad, de la empresa públi-

ca, porque así son”.

Insistió en que “es posible que, sin violar la Constitución, se pueda proponer en una ley o alguna reforma” la elección abierta de consejeros del Instituto Nacional Electoral y de magistrados del Tribunal Electoral y que en lugar de 500 diputados sean 300, es decir, que serían los mismos objetivos de la iniciativa ya presentada.

“Cada quien asume su responsabilidad”

El lunes el líder de los senadores morenistas, Ricardo Monreal, se reunió con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, tras lo cual dijo que la cámara alta hará un análisis minucioso de la iniciativa del Ejecutivo. El Presidente ponderó ayer que siempre ha tenido el apoyo del Senado, pero subrayó: “Aquí cada quien asume su responsabilidad y tiene que actuarse a partir de principios, de ideales. Y nunca olvidar, jamás, de que el pueblo es el soberano, es el que manda”.

Enseguida expuso que, suponiendo sin conceder, que la ciudadanía pudiera respaldar lo que “dicen los del PRI y los del PAN: ‘No, no va la reforma constitucional, porque queremos que se sigan destinando 20 mil millones de pesos y que siga ganando un consejero hasta 300 mil pesos’, o que descan que se mantengan 500 diputados y que los consejeros y magistrados sean

nombrados por los dirigentes políticos, o que estén “alineados como empleados de los potentados, no que sean servidores nuestros, no que representen al pueblo, sino que representen a Claudio X. González, a Elba Esther Gordillo, a Chong, a Fox, a Calderón”...

Pero afirmó que, por el contrario, “resulta que la gente no quiere eso, está demostrado en las encuestas. No, la gente quiere participar para elegir a los consejeros, y la gente no quiere que haya 500 diputados, sino 300, y la gente quiere que no haya plurinominales, y la gente no quiere que se gasten 20 o 30 mil millones de pesos en elecciones”.

“Ni modo que ya se reunieron en Las Lomas, en una mansión, se pusieron de acuerdo, ya dieron la instrucción a los legisladores y ya no pasó la reforma, y a brindar con champaña: ‘ganamos’... No, no, no. Vamos a seguir luchando, vamos a seguir luchando”, concluyó López Obrador.

“

Vamos a seguir luchando. Nada de que opositores ya dieron la orden a legisladores

Continúa en siguiente hoja



El presidente Andrés Manuel López Obrador planteó la viabilidad de que, sin cambiar la Constitución, con una reforma legal se puedan alcanzar el objetivo de realizar modificaciones en el actual sistema político electoral. Este es un comparativo de las propuestas y las disposiciones constitucionales.

COMPARATIVO ENTRE LA PROPUESTA GENERAL DE REFORMA Y LA CONSTITUCIÓN VIGENTE

| | | |
|------------------------------------|---|--|
| Integración del Congreso | La Cámara de Diputados quedará conformada por 300 curules, es decir, se eliminarán 200. El Senado quedará integrado por 96 senadores. Su elección será mediante listas por entidad federativa. | La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 200 diputadas y diputados que serán electos según el principio de representación proporcional. La Cámara de Senadores se integrará por 128 senadores, de los cuales, en cada estado y en la Ciudad de México, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría. Las 32 senadurías restantes serán elegidas según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas votadas en una sola circunscripción plurinominal nacional. |
| Elección de consejeros del INE | Se plantea que a partir de propuesta de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial el voto popular decida la integración del instituto nacional electoral y de consultas (INEC), que a su vez, organizará la elección de consejeros. | El consejero presidente y los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años y no podrán ser reelectos. Serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados. |
| Elección de magistrados del TEPJF | Se plantea que a partir de propuesta de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial el voto popular decida la integración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El INEC organizará la elección de magistrados. | Los magistrados electorales que integren las salas superior y regionales serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores a propuesta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. |
| Financiamiento de partidos | Se propone eliminar el financiamiento público a los partidos políticos respecto de sus actividades ordinarias para que se financien mediante aportaciones de sus simpatizantes y militantes. Se mantendrá el esquema de financiamiento público para campañas electorales, lo que reduciría en más de 66 por ciento los recursos a partidos. | El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por 65 por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30 por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria. |
| Organización de elecciones locales | Se propone suprimir al INE y crear el instituto nacional de elecciones y consultas. Que será la única autoridad electoral del país y sus funciones absorberían las funciones de los 32 organismos públicos locales electorales. | La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esta Constitución. |



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|--------|------------|-------------|
| LaJornada | PP-4 | 16/11/2022 | LEGISLATIVO |



▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador encabezó la 113 asamblea general ordinaria del IMSS en el patio central de Palacio Nacional. Al final

de la ceremonia recibió de regalo un sombrero tradicional, el cual portó orgulloso. Foto Cristina Rodríguez